ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P001.F010	
	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA							
2. CONTRATO N°:	4164.010.26.1.0445-2026	VALOR TOTAL:	$ 1.558.410.237,00					
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO				
		10	6	2026				
4. OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA TEJEDORES DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIALES, PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA CULTURA CIUDADANA Y LA DESNATURALIZACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO BP-26005454							
5. CONTRATISTA:	CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO - CDP							
6. NIT N°:	800234799-2							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	45-44-101175716	ANEXO N°:						
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	45-40-101108266	ANEXO N°:						
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 10 de junio de 2026								

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMLMV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 311.628.047	10	6	2026	9	5	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales	5%	$ 77.920.512	10	6	2026	9	11	2029
Calidad del Servicio	20%	$ 311.628.047	10	6	2026	9	5	2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	$ 350.181.000	10	6	2026	9	11	2026
Observaciones:	Se aprueba la presente acta como consecuencia de la aceptación del Convenio No. 4164.010.26.1.0445-2026							

De acuerdo con lo establecido en en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Articulos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los doce (12) dias del mes de junio de 2026.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

NIGERIA RENTERIA LOZANO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Proyectó: Miguel Ángel Lozano Mondragón - Abogada Contratista
Revisó: Gigliola Córdoba Mosquera – Abogada Contratista
Revisó: Víctor Alfonso Barrera Miranda - Jefe De Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.